



PROPUESTAS ELECTORALES EN  
MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DEL CONCEJU NACIONALIEGU CÁNTABRU

**CANTABRIA ERES TÚ**

# **POLÍTICA de ORDENACIÓN TERRITORIAL Y ECOLÓGICA del CNC**

## **CONCEJU NACIONALIEGU CÁNTABRU**

La política medioambiental y territorial que defendemos en nuestro proyecto político quiere convertirse en una herramienta fiel para la defensa de la identidad natural y cultural de nuestro país.

Hemos podido comprobar durante la vida de esta Autonomía que los diferentes opciones políticas que han gobernado en nuestras instituciones locales y autonómicas no han conseguido sacar ese rendimiento a nuestra capacidad legal de regular la defensa y protección del medio y sus recursos naturales.

Somos un ente político que dispone de su propio poder para garantizar la explotación racional de los ecosistemas y la naturaleza, pero son incapaces de utilizar esta capacidad con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible y proporcionar a las generaciones venideras un futuro digno, donde se encuentren un medio ambiente protegido.

L@s nacionalistas cántabr@s queremos comprometernos con la ciudadanía para convertirnos en la voz reivindicativa y fiel en la defensa de Cantabria y sus recursos, queremos que la política de medio ambiente y territorial se convierte en un eje básico de las políticas del nuevo Gobierno Cántabro.

Nuestras iniciativas, a las que queremos sumar cualquier colaboración y visión crítica, se fundamentarán en los siguientes puntos:

- Convertir a las políticas ecológicas en un primer plano en la planificación y gestión del futuro de nuestro país.
- Llevar a cabo las pautas necesarias para implantar un desarrollo sostenible en Cantabria que garantice un aprovechamiento equitativo y racional de nuestros recursos naturales protegiendo así el futuro de las generaciones venideras.
- Confeccionar la unificación de todas las competencias en medio ambiente y territorio en una única Consejería.
- Hacer que el Pueblo Cántabro y sus interlocutores se conviertan en protagonistas directos en la confección e intervención de las políticas medio ambientales.
- Crear una nueva concepción de ordenación territorial en Cantabria, que acabe con las desigualdades entre la costa y el medio rural cántabro.
- Lucharemos para que se trabaje por unas iniciativas políticas que propugnen una gestión integral de los residuos y no sea un inconveniente para el tejido industrial cántabro.
- La defensa de nuestros ecosistemas, flora y fauna autóctona como identidad propia del pueblo cántabro.
- Defender un modelo turístico sostenible, vertebrador y desestacionalizado.
- Desarrollar un modelo energético cántabro limpio y renovable.

- Trabajar por una red de infraestructuras y transportes vertebradoras del territorio
- Asegurar la seguridad alimentaria de la ciudadanía.

## ***ORDENACIÓN TERRITORIAL, por un país vertebrado y con un desarrollo territorial sostenible.***

### **-Situación del territorio en Cantabria**

El aprovechamiento del suelo se está convirtiendo en una continua lucha para la utilización y explotación indiscriminada del urbanismo. La ruptura general de todos los aprovechamientos, que durante toda la vida han servido de sustento económico para la población, como las explotaciones de la agricultura, ganadería, forestal, astilleros, que han sido acordes con el medio natural, se han visto relegadas a un segundo plano ante el auge de la construcción y del turismo.

Estos dos nuevos sectores han conseguido alterar la economía del país gracias a la política del territorio y urbanística que se ha ido realizando. Estos ecosistemas que han diseñado unas fuentes de recursos que promocionan aún más las desigualdades económicas, destruyendo la economía local y familiar, los ecosistemas y rompiendo toda pauta de desarrollo sostenible.

Por eso es necesario acabar con la política ultraliberal, de un mercado que vende y expropia suelo protegido, o no urbanizable y lo modifica para la construcción.

Esta estrategia supondrá una dura hipoteca para el futuro de los cántabros y tiene ahora su principal exponente en la incapacidad de las distintas Instituciones para desarrollar un urbanismo racional y para mantener la seguridad jurídica, tal y como se demuestra en el rosario de ilegalidades que hemos ido comprobando durante estos años gracias a el Gobierno Cántabro del PP-PRC y de la pasividad del PSOE-IDCAN.

### **.Ley del Suelo**

La Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo consensuada y aprobada por todos los partidos políticos, (PP, PRC, PSOE e IDCAN) con representación, a supuesto otro revés a los principios democráticos, a la sostenibilidad y al respeto del medio ambiente y patrimonio cultural.

Esta nueva ley olvida un planteamiento básico para la ordenación territorial, principal eje de la explotación del suelo, pero simplemente se limita a la mala ordenación, de donde se puede (casi todo) y donde no se puede construir, como si el régimen urbanístico sería el único aspecto de una ordenación territorial.

La nueva está permitiendo:

- Alterar el valor de los terrenos agroganaderos impidiendo su uso productivo.
- Dar lugar a suelo infra-urbanos de baja calidad, sin dotaciones ni servicios, al tiempo -que imposibilita el desarrollo futuro de suelo urbano cualificado y ordenado.
- Dificultar la realización de nuevas infraestructuras y encarecer la provisión de servicios comunitarios.
- Destruir el paisaje, romper la biodiversidad y alterar el medio ambiente.

CNC propone para la siguiente legislatura:

- Que el Parlamento de Cantabria vuelva a realizar otro proyecto de Ley del Suelo, donde se respeten los plazos y los objetivos de periodos públicos así como la intervención directa de

todos los interlocutores sociales, económicos y movimientos ecologistas en la confección directa del texto legislativo.

-Que se dispongan de manera inmediata las medidas cautelares previstas en el Proyecto de Ley del Suelo para las nuevas construcciones en suelo rústico y en el ámbito del litoral.

-Que se apruebe el Plan de Ordenación del Territorio que regule las determinaciones del nuevo texto de la Ley del Suelo.

Esta Ley de nuevo cuño que propugnamos tendrá como objetivos prioritarios los siguientes puntos:

-La terminación de la especulación del suelo.

-El progresivo aumento del precio del suelo y de la vivienda.

-Las crecientes agresiones ambientales sobre los ecosistemas y recursos naturales.

-Y la búsqueda de un desarrollo sostenible en Cantabria.

También defenderemos:

-Intervenir en el mercado del suelo en contra del enriquecimiento de los promotores inmobiliarios.

-Lucha contra las cargas fiscales sobre propietarios de parcelas o solares estratégicos en las tramas urbanas, obstaculizando la creación de un Patrimonio Público del Suelo por parte de las Administrativas Locales.

-Promover iniciativas para proteger el Suelo en manos públicas, siendo el patrimonio máspreciado, el territorio de nuestro país, evitando la venta de suelo público a propiedad privada.

-No flexibilizar las condiciones de construcción de suelos urbanizables.

-Protección de los espacios agrarios en las zonas rurales.

-Incompatibilizar los poderes de decisión de los alcaldes y concejales con los que desarrollan funciones de constructores y administrativos.

-Diseñar un el órgano garante de Ordenación del Territorio de los nuevos textos legislativos. Acabar con la competencia autoritaria que tienen estos órganos actualmente, modificación de sus competencias actuales y cambio en designación de miembros, incluyendo los entes sociales, vetados en las decisiones urbanísticas.

-Acabar con la descoordinación de las Consejería de Urbanismo y Obras Públicas con la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Además de coordinar los distintos niveles entre las Administraciones Locales y Autonómicas. Unificar las políticas de Ordenación del Territorio en una sola Consejería acabando con las luchas políticas existentes dependiendo el color de su consejero.

-Que la nueva política se fundamente en la defensa del medio natural e histórico-cultural del país y consiga una ordenación territorial equitativa y promueva un desarrollo urbanístico sostenible.

**-Plan de Ordenación del Litoral**

Es necesario empezar de nuevo para la creación de un nuevo texto que acabe con los atentados que sufre la costa cántabra, la especulación urbanística y un turismo sobredimensionado.

La falta de un compromiso con tod@s l@s cántabr@s, los partidos del Parlamento de Cantabria, han querido utilizar de forma deliberada el proceso y la aprobación con objetivos claramente electoralistas y económicos.

L@s nacionalistas estaremos a favor de un nuevo texto que recoja fielmente los siguientes puntos basados en un estudio multidisciplinar que analice técnicamente la situación del litoral y el desarrollo económico y social:

-Establecer criterios para la protección de los elementos naturales propios de la costa y de los ecosistemas contiguos a la franja del litoral.

-Regular de forma sostenible los usos de suelo y las actividades económicas y sociales de este medio.

-Fijar las pautas de protección, de conservación y restauración del litoral.

-Regular las estrategias de crecimiento urbanístico y otras obras o infraestructuras.

-Establecer los diferentes medios de la costa, su situación actual, las pautas de actuación y las actividades permitidas, así como establecer las zonas de protección.

-Establecer la organización institucional entre administraciones para hacer efectivo sus objetivos.

-Planificar los recursos económicos para la conservación y restauración.

-Incluir un capítulo de sanciones y la necesidad de hacer efectivo las sanciones e infracciones..

Así consideramos que el texto debe de establecerse mediante un calendario de exposición pública, de debate social interviniendo los interlocutores sociales y económicos del país.

Abogamos que se respete la autonomía municipal pero que quede bajo las directrices y pautas globales de desarrollo sostenible para todo el Litoral Cántabro

### **-Ley de Actividades extractivas**

Cantabria dispone de la competencia de recursos y explotaciones, pero no dispone de una norma que regule el sector minero y extractivo. Esto esta ocasionando una política irresponsable, el sector se está viendo en un auge empresarial, aumentando los permisos y licencias, al tiempo que se van introduciendo de forma silenciosa empresas estatales y transnacionales.

El sector verá duplicado las explotaciones actuales, promoviendo una gestión brutal de recursos y un daño importante en espacios protegidos incumpliendo todo acuerdo internacional y europeo de desarrollo sostenible.

La aprobación el 2 de junio de 1997 de una resolución en el Parlamento Cántabro por la que se requería al Gobierno de Cantabria la elaboración, en el plazo de 8 meses, de un Plan de

Ordenación y Regulación de la Explotación y Funcionamiento de las Actividades Extractivas y Mineras, que pusiese especial énfasis en el cumplimiento del Reglamento de Actividades Nocivas, Insalubres, Molestas y Peligrosas; la suspensión, mientras tanto, de cualquier concesión de licencia de apertura para nuevas explotaciones y el cierre de aquellas que no se ajustaran a la nueva legalidad vigente; la incorporación de un anexo para la restauración, rehabilitación y corrección de los impactos ambientales y paisajísticos de las explotaciones mineras abandonadas y en funcionamiento, nunca han visto la luz, principalmente, desde nuestra visión, por los intereses empresariales ligados a las organizaciones políticas del Parlamento Cántabro, consiguiendo con esto, el aumento de las explotaciones y sin restaurar el impacto causado por las abandonadas, después de haberlas explotado indiscriminadamente y haberse enriquecido diversas empresas gracias a los recursos de tod@s los cántabr@s.

CNC luchará por la ordenación del sector minero y del aprovechamiento de recursos naturales:

-La creación de una Ley de Actividades Extractivas para Cantabria, donde se regule el sector, se exija la restauración y la explotación sostenible.

-Creación de un Plan General de Ordenación de los Recursos Naturales, que busque el uso sostenible de los recursos y asegure un modelo de explotación territorial donde se proteja el medio rural, ejercitando un dominio público y democrático sobre los recursos, acabando con las ilegalidades y bienes individuales por un bien colectivo.

-La política minera debe ir encaminada a la reducción, reutilización y reciclaje de los materiales extraídos.

-Creación de una industria de reciclaje de escombros y residuos de la construcción.

-Zonificación del territorio del país para conocer las áreas explotables y las medidas correctoras.

-Obligación de la recuperación de las explotaciones cerradas o las que lo van a estar.

-Evaluaciones de impactos ambientales (EIA) antes de la apertura de la explotación y durante la explotación, llevando un seguimiento ambiental. También al finalizar la para analizar sus inconvenientes ambientales y como subsanarlos. Teniendo que ser en todos los casos expuesta públicamente.

-Protección del mundo laboral del sector en la búsqueda de un empleo digno y la lucha del enriquecimiento empresarial por el uso público y racional de este sector.

### **.Por otro papel del Medio Rural Cántabro:**

Para l@s nacionalistas es de suma importancia la vertebración de un territorio sobredimensionado en unas zonas concretas. La franja costera, la Bahía de Santander y el eje Torrelavega-Reinosa, centran todas las políticas de desarrollo y sociales del país, olvidando al medio rural cántabro. Las ciudades con su desarrollo están ocasionando indirectamente perjuicios a la Cantabria del interior. La construcción de grandes infraestructuras, la utilización de los recursos naturales, los efectos de los residuos como los vertederos,...son ejemplos de causas directas que perjudican a la sociedad del medio rural. L@s nacionalistas consideramos necesario un cambio en las políticas económicas y sociales que se encamine hacia la protección del paisano del medio rural.

- Coordinación de las agencias de Desarrollo Local.
- Ayudas a la economía familiar.
- Desarrollo de iniciativas para la creación de empleo estable.
- Planes de vivienda de carácter social.
- Atención primaria en sanidad.
- Educación primaria y secundaria garantizada.
- Protección del medio ambiente que conforma el medio rural.
- Protección de la familia, ayudas directas.
- Infraestructuras y explotaciones respetuosas con el medio.

A lo que añadiremos actividades para evaluar las potencialidades de cada uno de los pueblos abandonados, despoblados o en vías de despoblación de cara a su revitalización, y establecer un plan de ayudas económicas directas y subvenciones por parte del Gobierno de Cantabria, para aquellos municipios cuya revitalización y salvaguarda sea de interés general, evitando que estas actuaciones no se traduzcan en operaciones especulativas que sólo produzcan beneficio económico privado.

### ***-GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONTROL ATMOSFÉRICO, que respete a las personas y a la naturaleza.***

El mundo avanza por la senda del incremento constante de residuos. Estamos sumergidos en una sociedad industrial consumista que tiende a incrementar la cantidad de desechos generada, ligada a la concepción derrochadora y poco racional.

La política de residuos de un país debe ser fundamental, porque la actual complejidad de la industria y de los productos obligan a crear una legislación y un avance tecnológico y científico para proteger la salud de la ciudadanía y no dañar el medio ambiente.

Es necesario una nueva concepción en la política de residuos, que se fundamente en una promoción de la tecnología para la reducción y minimización, la reutilización, el reciclaje, la valorización y la neutralización.

#### **-Vertederos e incineradoras**

L@s nacionalistas cántabros consideramos que la política de residuos llevada por la Administración esta llevando al aumento de los vertederos controlados e incontrolados y la construcción de incineradoras.

Nosotros nos oponemos a la creación de nuevos vertederos ya sean de inertes, orgánicos o peligrosos, sin que haya antes una nueva concepción de esta política, basada en la reducción, reutilización y reciclaje.

Nos oponemos a la construcción del Vertedero de Maoño, de Udías, y otros ocho nuevos vertederos planificados en el Plan Regional de Residuos. Consideramos que el vertedero del Mazo sigue recibiendo residuos y debería ya estar sellado, así como el aumento de capacidad del vertedero de Meruelo. Nos oponemos así al proyecto propuesto por Medio Ambiente para la construcción de tres hornos incineradores en Meruelo, que ya estarán en funcionamiento en breve y que aprovecharon para llevar a cabo y fundamentar tal obra con la quema de animales muertos.

Así apoyaremos iniciativas que se basen en los claros ejemplos de los centros de Recuperación, de Compostaje y Reciclaje.

## **-Recogida selectiva**

-Creación de un Plan de Recogida Selectiva Local donde se incluya la separación en origen y la clasificación de residuos más diversa posible. Modernizar el transporte de residuos urbanos. Creación y construcción, por todo el país, de nuevas áreas de aportación y puntos limpios.

-Construcción pública de áreas de aportación y compactación de residuos por municipios y comarcas.

-Obligar y ayudar a que las empresas, de cualquier tamaño y producción, que realicen una recogida selectiva de sus residuos. Llevar un Registro Anual Público de Residuos, en que contemple cantidades, características y tratamientos de los residuos.

## **-Industria del reciclaje**

-Creación de una industria, de capital público, del residuo, creando un sector que aproveche unos desechos y residuos generando nuevos productos, creando puestos de trabajo, rentabilizándose económicamente, cobrando por el tratamiento de residuos y vendiendo las materias aprovechadas, disminuyendo el vertido de residuos,... esto conllevará la creación de:

- Centros de Recolección Selectiva
- Estaciones de Transferencia
- Instalaciones de proceso intermedio (IPI)
- Instalaciones para la recuperación de materiales (IRM)
- Instalaciones para la realización de compostaje.
- Instalaciones de tratamientos especiales
- Instalaciones de residuo-energía.
- Instalaciones para el procesamiento de residuos mezclados.
- Transporte
- Educación, campañas,...

-Creación de una industria pública de tratamientos de residuos peligrosos, que consiga el tratamiento mediante neutralizaciones e inertizaciones. Con el objetivo de que la industria que se instale, tenga las facilidades de llevar a cabo el tratamiento de estos residuos según las leyes.

-Instalación de nuevas Plantas de Reciclaje Integral de materiales urbanos.

-Formar a la industria de la contenerización y caracterización de residuos

## **.Control atmosférico**

CNC apostará por la promoción de una tecnología y desarrollo que estudie e investigue nuevos métodos de depuración, nuevas materias, procesos y maquinaria,... que produzcan una reducción de emisiones a la atmósfera.

La política sobre contaminación atmosférica que defiende el CNC se fundamentará en métodos intrínsecos, que incluyan:

-Mejoras del proceso operativo, mejorando el rendimiento y reduciendo inversiones en procesos de tratamientos de depuración.

-Cambios de combustible o de materias primas, la búsqueda para conseguirlo de combustibles más limpios y ecológicos, así como materias primas que en sus extracciones sean respetuosos con el medio natural, que reduzcan la contaminación atmosférica y minimicen la producción de residuos.

-Creación de una red de control de emisiones e inmisiones para realizar un registro anual y llevar a cabo un seguimiento de niveles y concentraciones.

-Utilización en el transporte de nuevos combustibles fósiles por unos más limpios y renovables.  
-Mejora de los procesos industriales y parque móvil para la reducción de emisiones de gases. Utilización de filtros.

-Protección atmosférica en los núcleos urbanos que proteja la salud y el bienestar social.  
-Creación de un control de niveles y horario de las actividades contaminadoras, creando un registro diario, para proteger y realizar planes preventivos para la defensa de la salud.

-Creación de la Ley del Ruido.

-Utilización de materiales que insonoricen locales urbanos que impliquen este tipo de contaminación.

## **-ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, por una defensa y un aprovechamiento sostenible:**

Desde la creación de la Tierra, los animales, la flora, los agentes abióticos, los ciclos,... han ido formando y evolucionando hasta la formación de nuestros ecosistemas y recursos naturales. Siempre han sabido adaptarse a nuevos cambios, pero han visto esta asimilación limitada, debido a la degradación continúa que soportan. El urbanismo, el aprovechamiento de los recursos naturales, la contaminación,... han hecho que los ecosistemas están desapareciendo y con ellos toda la vida que poseen.

El auge industrial de algunos sectores ha provocado, con el pretexto de proteger los puestos de trabajo ( poco dignos casi siempre), que se siga con las prácticas productivas poco avanzadas, continuando la contaminación y la explotación insostenible de recursos naturales no renovables. Éstas siempre avaladas por la permisibilidad de las Administraciones y sus órganos de dirección de reservas y parques protegidos mediante leyes que incumplen los Programas Europeos de Medio ambiente y gestiones lejos de la Agenda 21 de desarrollo sostenible.

Cómo es posible entender que las administraciones otorguen licencias de explotación de recursos naturales u obras faraónicas en reservas, parques naturales o ecosistemas de protección especial. L@s nacionalistas nos opondremos a cualquier atentado contra el patrimonio natural y cultural del Pueblo Cántabro.

Se debe reorientar la política de gestión del Patrimonio Natural hacia una política proteccionista y preventiva de la salud de los ecosistemas y de los recursos hacia una explotación equilibrada y sostenible que proporcione fuentes de explotación y trabajo a los núcleos locales y no a los intereses de los grandes empresarios. Por eso CNC luchará por la defensa de nuestros ecosistemas y recursos naturales, mediante la creación de una Ley de Medio Ambiente y Patrimonio Natural, Ley de Aprovechamientos de los Recursos Naturales,

Ley de Montes, Ley Forestal y Minera, Red Natura, Plan de Protección del Litoral, Ley de las Actividades Extractivas, Ley de Ordenación del Territorio, Ley de Flora y Fauna,...

CNC promoverá estas iniciativas para defender nuestros ecosistemas y recursos naturales:

#### **-COSTAS:**

La protección y recuperación de los ecosistemas dañados. Defensa de los acantilados, dunas, playas, páramos o rías. Nominación de estos espacios de Protección especial, debiendo ser incluidos en la Red Natura.

- Prohibición de dragados en los páramos y rías.
- Ejecución de un nuevo Plan de Ordenación del Litoral.
- Derribo de todas las construcciones ilegales así como su recuperación medio ambiental. Castigo a las responsabilidades públicas por la legalización de estas construcciones.
- Defensa y recuperación medioambiental de la flora de acantilados, dunas y de ribera, con la intención de contener la erosión.
- Limpieza y protección de las playas.
- Vigilancia continua de posibles vertidos.

#### **-MARISMAS:**

Defensa de las marismas y humedales existentes, como fuentes de vida. Conseguir que sean denominadas Lugares de Interés para la Conservación (LIC) o Protección especial.

- Recuperación de las marismas dañadas.
- Prohibición de nuevos rellenos, así como abrir nuevas zonas antiguamente comidas a las marismas.
- Eliminación de cauces, canales o presas en estos parajes.
- Repoblación de la fauna acuática y seguimiento de la fauna (crustáceos, anfibios, peces, aves,...)

#### **-BOSQUE AUTÓCTONO:**

Defensa del bosque autóctono y las masas arbóreas de Cantabria. Deben seguir siendo fuentes de riqueza y de aprovechamiento racional de recursos.

- Repoblación de especies autóctonas y la prohibición de más plantaciones de especies de rápido crecimiento.
- Defensa y protección de matorrales, arbustos y otras especies.
- Control de su estado, calidad y desarrollo.
- Repoblar la fauna perdida.
- Cumplimentarle con las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.
- Limpieza del bosque, creación y mantenimiento de cortafuegos y otras medidas preventivas para evitar fuegos.

#### **-FORMACIONES GEOLÓGICAS:**

Cantabria dispone de un gran patrimonio geológico, que es reconocido en todo el mundo. En él ha quedado gravadas las huellas de la humanidad a lo largo de la historia. Las formaciones geológicas deben de ser protegidas como si de otro tipo de ecosistema se tratara.

- Protección de cuevas, cavernas y acuíferos.
- Recuperación de la fauna de estos ecosistemas.
- Cierre si es preciso por el peligro de su posible daño y degradación.
- Promover incursiones a estos parajes de forma programada y sostenible.
- Control de sus recursos hídricos.

## **-FORMACIONES MONTAÑOSAS:**

Estos sistemas naturales, que albergan gran diversidad de ecosistemas y de recursos naturales, deben de ser protegidos de las explotaciones mineras, de la industria forestal y del turismo que no lleven políticas sostenibles ni equilibradas.

- Recuperar los sistemas montañosos que están degradados por la erosión y en los que afloran formaciones rocosas.
- Protección de los recursos y ecosistemas que albergan las formaciones montañosas.
- Recuperación de los ecosistemas dañados, de su fauna, flora y otros agentes.
- Seguimiento y control de su estado.
- Aprovechamiento sostenible.

## **-MAR, RÍOS Y LAGOS:**

Cantabria tiene la suerte de poseer numerosos ecosistemas relacionados con los recursos hídricos y por ello el compromiso de protegerles.

- Prohibición de cualquier vertido e estos ecosistemas sin ser depurados.
- Castigo a toda captación de recursos hídricos sin autorización.
- Limpieza y recuperación de las aguas.
- Control y reforestación de la flora de ribera y marina.
- Control de las explotaciones marisqueras y pesqueras.
- Utilización de métodos ecológicos para recuperar la fauna marina y fluvial.
- Control del transporte marino así como de las actividades portuarias.

Otras medidas generales para proteger los ecosistemas y recursos naturales que pretende CNC son:

- Aumento de la creación de espacios naturales protegidos, donde se evite la desaparición de las especies de flora y fauna.
- Que los recursos naturales sean aprovechados equilibradamente y con un uso sostenible.
- Criticar la designación de los nuevos espacios designados por la Consejería de Ganadería, Pesca y Alimento de la RED NATURA 2000.
- Ampliación de los Lugares de Interés para la Conservación. (LIC)
- La gestión total de todos los parques, reservas y espacios protegidos para Cantabria por la Administración Pública de nuestro país.
- Conseguir que los ecosistemas de valor medio ambiental sea Patrimonio Público.
- Establecer adecuados planes de gestión de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).
- Abordar una política eficaz de planificación y gestión del ocio y recreo en los espacios protegidos.
- Prohibir la construcción de nuevos zoológicos y parques de animales y otro tipo de jaulas para la fauna, con el pretexto de conseguir su protección.
- Conseguir y promover que el Parque Natural de Cabárceno sea un centro de investigación y educación medio ambiental.

-Terminación y actualización de los Planes Rectores de Uso de las reservas y parques naturales. Deberán basarse en la protección y el uso sostenible.

-Castigo (responsabilidades) por el aprovechamiento de especies protegidas, cazar y pescar fuera de vedas y sin permiso, alterar el orden de los ecosistemas,...

-Creación de jornadas y cursos para formar a la población local en cuanto al papel que deben desempeñar. Promocionar las leyes, sus derechos y obligaciones. Ampliación de conocimientos para el aprovechamiento de los recursos.

### **.Por la defensa de la flora y fauna autóctona:**

La flora y fauna son recursos naturales imprescindibles para mantener el equilibrio de nuestros ecosistemas. Se debe frenar la pérdida de la biodiversidad de nuestra flora y fauna, que en los últimos años se está viendo fuertemente dañada. Los ejemplares más simbólicos de nuestro medio natural están desapareciendo, mientras las políticas de protección están siendo ineficaces para solucionarlo. CNC luchará para conseguir:

-Garantizar la biodiversidad existente en Cantabria.

-Creación de un Cuerpo especializado que luche por la prevención y recuperación de las especies.

-Creación de un Registro sobre el número y zona de las especies de animales.

-Creación de un Mapa arbóreo donde aparezcan las especies de flora, su estado, características, aprovechamiento,...

-Control de los espacios protegidos.

-Ampliación de las zonas de protección especial, ampliación de la RED NATURA 2000 para incluir ecosistemas donde vivan especies en peligro.

-Subvencionar a asociaciones que promuevan la protección de los animales, realicen actividades para la recuperación de la flora,...

-Promover trabajos de investigación para la prevención y protección de las especies.

-Controlar el uso de transporte mecanizado por lugares donde se encuentren animales o especies de flora sensibles a estas actividades.

-Fomentar la educación para sensibilizar, enseñar y formar en el trato a la naturaleza y el entorno.

-Utilizar las explotaciones de caza, pesca, tala, recolección como recursos locales de forma sostenible.

### **FLORA:**

-Promover la renovación, conservación y ampliación de las masas en peligro para recuperarlas de la forma menos artificial posible.

-Prohibición de cualquier especie en peligro.

-Control numérico.

- Creación de viveros para la forestación.
- Utilización de las especies autóctonas o en peligro en los parques urbanos.

### **FAUNA:**

- Control de la caza, establecer vedas y límites de caza acordes con el estado de la naturaleza.
- Recuperación de las especies en peligro.
- Limitar la cautividad de animales.
- Plan de Ayudas a ganaderos y agricultores afectados por los hábitos de animales salvajes con indemnizaciones rápidas y justas.
- Protección de animales en época de cría.
- Acabar con los inútiles experimentos medicinales que realizan torturas a animales.
- Buscar medidas que interrelacione la vida salvaje con las actividades humanas.
- Controlar los tratos a animales en explotaciones ganaderas así como los dueños de animales domésticos, castigando el maltrato, el abandono, no mantenerlo en instalaciones adecuadas, no facilitarles alimentación, no cumplir los periodos de vacunación,...
- Control de las especies cuya proliferación masiva sea perjudicial o nociva para el equilibrio natural o para la salud humana.
- Control de la compra y venta de animales así como de su transporte.
- No promocionar y conseguir la prohibición de animales en espectáculos donde peligre su vida, sean maltratados,...
- Creación de campañas de vacunaciones y tratamiento de veterinarios.
- Recogida pública de los animales abandonados disponiendo de instalaciones adecuadas para ellos.
- Prohibición de la utilización de sustancias que alteren el normal metabolismo de los animales. Prohibir tratamientos que alteren genéticamente a los animales.
- Controles periódicos a zoológicos, reservas, parques, terrarios, acuarios o a tiendas que posean animales.
- Eliminar el plomo de la munición de caza.

### ***PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA, por un aprovechamiento eficaz del agua:***

Es necesario que la política hidrológica tenga como objetivo el buscar un uso racional y sostenible del agua, consiguiendo evitar las desigualdades hidrológicas en el país.

El reparto justo y ecológicamente viable debe conseguir la igualdad de uso y de este modo el desarrollo y el progreso. Es necesario que las fuentes hidrológicas estén dispuestas continuamente en todos los valles y comarcas.

CNC luchará en primer lugar por oponerse a las políticas comerciales del estado, propugnando Planes y Programas Hidrológicos que incluyan una alternativa hidrológica sostenible y solidaria socialmente acabando con la descarada política trasvasista e insostenible del Plan Hidrológico español.

Conceju ve la necesidad de actuar para la próxima legislatura:

- Abordar como base las directivas europeas en esta materia.
- Redacción de un nuevo documento de planificación, en el que se cuantifiquen las demandas y ahorros, mejoras de abastecimiento, estudiando la obtención racional de los recursos sin afecciones sociales ni medioambientales y estableciendo un régimen de financiación pública que evite la privatización de las obras hidráulicas y su posterior explotación mercantilista.

-Rechazar cualquier trasvase de nuestras cuencas a otras, porque es una pérdida de nuestra riqueza, provocando trastornos en nuestro medio natural.

-Creación de una legislación Autonómica donde se desarrolle los aprovechamientos hidrológicos del país, fundamentalmente en la explotación sostenible de los acuíferos, prohíba trasvases, construcción de canales, nuevas presas y embalses. Además incluya la protección del agua su recuperación y reutilización.

-Reformar y democratizar las Confederaciones Hidrológicas compartidas, aumentando el peso de las competencias autonómicas y municipales. Pasar a nuestras instituciones el derecho a desarrollar nuestras políticas hidrológicas sobre nuestros propios recursos hídricos.

-Indemnizar a las familias dañadas y perjudicadas por las anteriores obras hidráulicas. Embalse del Ebro, del Pas,...

-Reducir paulatinamente la regulación artificial de los recursos hídricos. (campos de golf, regadíos en zonas de secano, embalses y canales,...)

-Aunar competencias entre ayuntamientos y el Gobierno de Cantabria para una cooperación que sea favorable para el uso del agua.

-Los aprovechamientos de aguas termales y medicinales sean controladas para que se cumpla un uso racional y ecológico. Paso al sector público de estos aprovechamientos.

-Análisis y creación de un registro público del estado de las aguas, para conseguir un Mapa Hidrológico de su calidad y cantidad.

-Estudio de lagos y acuíferos, para conocer su estado y poder ser recuperados.

-Creación de planes de ahorro del uso del agua.

-Utilización del agua de las lluvias y depurado para el riego de calles y jardines.

-Reutilización de las aguas de uso doméstico.

-Reparación de las tuberías de suministro de aguas. Seguimiento de su estado

-Fomento del uso racional en el ámbito doméstico.

### **-Planes de suministros**

Consideramos que los Planes de suministros de agua potable para los municipios es fundamental para el bienestar de sus ciudadanos y el desarrollo de su economía. Creemos que es deplorable que en el cantábrico existan recortes de agua, restricciones y sea de baja calidad. Los nacionalistas cántabros creemos imprescindibles la ejecución de los planes comarcales de las distintas cuencas, los suministros al Arco de la Bahía y a Torrelavega, así como subsanar los recortes en veranos. Solucionar los problemas derivados del Plan del Asón así como el suministro en Liébana. Acabar con las desigualdades entre las cabeceras de los ríos, donde sufren recortes, y la zona costera, donde se derrocha el agua.

### **-Depuración de Aguas**

Consideramos que la protección del agua debe ser fundamental, por ello la necesidad de depurar cualquier agua dañada por un proceso doméstico o industrial.

-Obligación de depurar cualquier vertido industrial y urbano, cualquiera sea su volumen o composición.

-Informar y empezar a crear la red de depuración de estaciones de depuración de aguas residuales (EDARs) en los municipios y pueblos mayores de 2000 habitantes.

-Prohibición de grandes depuradoras, por un sistema escalonado y respetuoso con el medio.

### **-Protección del medio fluvial y forestal**

El medio fluvial y forestal son imprescindibles para la protección del agua y el medio acuático por eso la necesidad de restaurarlos y protegerlos:

-Protección de la fauna marina y fluvial.

-Repoblación de las riberas fluviales, para evitar erosiones, escorrenterías y desbordamientos.

-Repoblación de nuestro territorio, con especies autóctonas, como medida para la protección de la humedad.

### **-GESTIÓN INTEGRAL Y TRANSPARENCIA DEL MEDIOAMBIENTE, por una política unificada y coordinada:**

#### **.Unificación de las políticas territoriales y medio ambientales**

Queremos que las políticas de medio ambiente y territorio estén unificadas en un ente conjunto. Desde la creación de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del territorio nunca ha desarrollado todas las competencias en esta materia haciendo imposible una política coordinada e integral del territorio y el medio ambiente. Por eso abogamos por la unificación global de esta materia en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

#### **.Derecho a la Información ambiental**

Todos somos conscientes de que la Administración siempre se ha resistido a facilitar a los ciudadanos los datos y contenidos de iniciativas, proyectos o programas con repercusiones ambientales o de la calidad de vida de la población.

Pero con la cristalización de la Directiva 90/313/CEE del Consejo de junio de 1990, conseguía forzar a los Gobiernos estatales el traspaso a su derecho una ley que garantice el acceso a la información ambiental. El estado español, con un retraso de cinco años, realizaba la Ley 38/95 que garantizaba el derecho a la información medioambiental, por parte de la Administración Pública. Sin embargo el Gobierno estatal, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos son recesivos a cumplir con estas disposiciones por una parte y por otra, no se ha regularizado el ejercicio efectivo al derecho a la información medio ambiental en nuestra tierra:

CNC promoverá iniciativas para que el derecho a la información ambiental se garantice:

-Fomento de la información medio ambiental mediante continuas publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) programas, informes, iniciativas,... para la realización de un debate social previo al parlamentario.


- Creación de una verdadera página web donde se consiga informar verazmente y continuamente sobre los niveles, concentraciones, volúmenes,.. de residuos, ruido emisiones,...
- Tramitar rápidamente las peticiones al derecho a la información medioambiental.
- Transparencia en proyectos y programas de gestión, protección, tratamientos, EIAs,...
- Disponer de la información sobre actividades y medidas que hayan afectado o pueden afectar al medio ambiente.
- La difusión en medios de comunicación de forma periódica y estadística sobre el medio ambiente.
- Obligar a las empresas a realizar Registros y Balances sobre los aspectos medioambientales de la empresa con carácter público.

### **.Participación de los agentes sociales**

Como ya hemos planteado en política institucional, CNC considera necesario la participación directa de los diferentes sensibilidades de la sociedad en la política de nuestro país. La participación social en los órganos de decisión y opinión, es la base de nuestro modelo político.

Acercar al ciudadano el poder de elegir, decidir, participar y opinar en las políticas de nuestro país es el punto de partida de un de pueblo democrático y libre, donde cualquier persona puede expresar sus ideas y planteamientos.

CNC cree en la necesidad de que la ciudadanía, las asociaciones, sindicatos, vecinos, cooperativas, partidos, participen en el debate político sobre las medidas medioambientales antes de iniciarlo en el Parlamento Cantabro, Ayuntamientos u otros Órganos de decisión.

Mediante la creación de foros de debate y consejos consultivos, consiguiendo que el pueblo elija sobre las medidas y políticas medioambientales llevada  sus representantes, los nacionalistas conseguiremos nuestros objetivos de democracia participativa. Con lo que creemos en la creación de un auténtico Consejo Asesor del Medio Ambiente donde se vea reflejados todos los puntos de vista.

### **-Leyes europeas y Acuerdos internacionales**

Consideramos que las leyes establecidas por la Comunidad europea han servido en muchos momentos para proteger y prevenir los atentados ecológicos que hemos ido sufriendo por la permisividad de los políticos y el modelo económico desarrollado hasta ahora, por eso, y aunque es derecho exclusivo de cada pueblo el establecimiento de su propia legislación y desarrollo, l@s nacionalistas creemos que sería positivo trasponer todas las directivas y reglamentos europeos a la legislación propia.

Por otra parte, CNC fundamentará las políticas de desarrollo en los acuerdos internacionales sobre medio ambiente, aunque consideramos, que Cantabria debería estar representada en las Conferencias Internacionales de Medio Ambiente. Así por ello consideramos que es fundamental que cada pueblo asuma las decisiones de la Conferencia de Río de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Protocolo de Kioto y la pasada Cumbre de Johannesburgo.

### **-Consejo Asesor del Medio Ambiente**

Para CNC, el Consejo del Medio Ambiente debe ser la herramienta necesaria para desplegar una política medioambiental racional y sostenible. Consideramos que el medioambiente debe ser abierto a la sociedad cántabra. Este órgano será el encargado de velar por el cumplimiento legal de los valores ecológicos, coordinar junto al Cuerpo Cántabro de Seguridad la vigilancia del medio ambiente. Disponer de infraestructura para poder solicitar estudios o evaluaciones. Mantener relaciones fluidas con el sector público y la industria cántabra,... En el se verán representados la función pública y los interlocutores sindicales, sociales, económicos y movimientos ecológicos.

## **-SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, por unos productos de calidad y respetuosos con el medio y las personas.**

Desde hace unos años, cuando apareció en los medios de comunicación los resultados de algunos avances científicos basados en la mejora y modificación genética de semillas, plantas, procesos de crecimiento,... para la mejora de frutos y aumento de la rapidez de crecimiento, se ha ido originando una corriente, que desde el principio, se ha negado a la comercialización de estos productos para el consumo humano y como utilización de alimento para los animales.

Por otra parte, el aumento de contaminación y la proliferación de enfermedades han hecho que animales de consumo hayan sido afectados por enfermedades que afectan a la salud humana o han sido contaminados con agentes altamente tóxicos.

Es inevitable que ante la pérdida de los planteamientos éticos por una parte y por la irresponsabilidad por la otra, se consiga aumentar la seguridad en los productos, manteniendo un seguimiento y control en todo el proceso de elaboración y comercialización.

Además, muchas investigaciones, han encontrado en la baja calidad de nuestra alimentación convencional factores causantes de numerosas perturbaciones en la salud. La producción industrial de alimentos ha conseguido un mayor crecimiento y un aumento de productos para su comercialización, pero han visto también que se ha perdido la calidad alimenticia de los productos. (un producto ecológico tiene un 18% más de proteínas que un alimento de la industria alimentaria convencional).

Por eso, CNC quiere promover estas ideas para la defensa de la salud humana:

- Asegurar la calidad de los alimentos, evitando comercialización de carne contaminada.
- Prohibición de los alimentos transgénicos. Si algún alimento es modificado o mejorado genéticamente debe de poseer una etiqueta que muestre su condición de alteración genética.
- Realizar campañas informativas para que el consumidor conozca este tipo de alimentos.
- Evitar que entre en cualquier ecosistema cualquier organismo manipulado genéticamente.
- Realización de un estudio de las explotaciones modificadas genéticamente.
- Prohibición de licencias para la explotación agroganadera de organismos alterados genéticamente.
- Las subvenciones destinadas a la modificación de organismos irá destinada a los sectores de producción más ecológica.

- Favorecer las explotaciones tradicionales y familiares.
- Promover el etiquetado ecológico de los productos.
- Creación de Planes de Emergencia para la posible proliferación de enfermedades en los animales de consumo.
- Controles exhaustivos sobre la calidad y estado de los alimentos.
- Control en las empresas de elaborados intermedios, como mataderos,...
- Control del transporte de alimentos.

### **-ECOTASAS E IMPUESTOS VERDES, por una protección de nuestro medio ambiente**

Desde el punto de vista de CNC proponemos como base de las políticas medio ambientales las medidas preventivas y de protección para conseguir una real defensa del medio ambiente y la salud humana.

El principio de todo tratamiento debe ser la búsqueda de una solución de raíz, mediante métodos intrínsecos, como primera medida. Aunque siempre no es posible, CNC ve la necesidad de incluir en las leyes y reglamentos en materia medioambiental la obligatoriedad de utilizar los primeros o por contrapartida *el pago de los daños legales*, y con esto entendemos los daños causados permitidos por la ley o que simplemente no son cuantitativos, turistas, humos de coches,... causados mediante el pago de unas ecotasas.

- Las ecotasas irán siempre destinadas a la recuperación del impacto ambiental.
- Deberán cubrir todos los gastos del tratamiento.
- Las ecotasas serán progresivas, el pago por el mismo daño ira aumentando.
- Se debe informar sobre los niveles y concentraciones que deben respetar las empresas y explotaciones.
- Control y seguimiento de las actividades contaminadoras para la medición de los niveles de contaminación.
- Ayudas para el fomento de las empresas para la introducción de nuevas técnicas y tratamientos.

### **-INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE, que vertebran el territorio**

La nueva estructuración territorial de los países, que se ha fundamentado en la formación de grandes núcleos urbanos y con ello la concentración de la población en un territorio escaso, despoblando el demás territorio, ha conseguido aumentar las distancias entre ciudades y la consiguiente construcción de infraestructuras de comunicación y la utilización del transporte como medio indispensable del comercio o la comunicación.

La política llevada hasta ahora ha consistido en potenciar las comunicaciones por carretera y con ello la utilización del transporte privado debido a la movilidad obligada para realizar la vida cotidiana. El transporte a aumentado considerablemente y con ello la utilización de

combustibles fósiles y la demanda general de la creación de infraestructuras que han roto las pautas del crecimiento rural y del medio ambiente.

La política de transportes debe promover la creación de comunicaciones alternativas, fomento de los transportes colectivos y públicos y la minimización del uso de transporte mecánico que utilice fuentes fósiles generadoras de contaminación atmosférica y explotación de recursos no renovables.

CNC promoverá las siguientes iniciativas para conseguir un transporte y comunicaciones más acordes con un modelo social, que proteja el medio rural, la estructuración racional del territorio y la defensa del medio natural y la salud humana:

- Fomento de la utilización del ferrocarril.
- Creación de líneas de velocidad alta, totalmente electrificadas.
- Reducción de las tarifas. Creación de un consorcio entre el transporte del autobús y el ferrocarril, con el objetivo de aumentar las combinaciones existentes.
- Mantener los servicios públicos de transporte existentes, tanto del ferrocarril como del autobús. Aumento del capital público en el transporte colectivo.
- Creación de una Red de Transporte Alternativo, que intente la comunicación entre pueblos y ciudades para la utilización de un transporte no mecánico. La defensa de la seguridad vial de peatones, ciclistas,...
- Establecer las infraestructuras de comunicación en forma de red, para conseguir un equilibrio territorial.
- Promover el uso peatonal y el transporte público en las ciudades, creando calles peatonales, carril bici,...
- Promover el estudio tecnológico para conseguir encontrar combustibles más ecológicos, motores menos consumidores,...
- Restringir el transporte privado en las ciudades.
- Prohibir nuevas construcciones de aparcamientos subterráneos en las ciudades.
- Renovación del parque móvil, mediante campañas y subvenciones.
- Cambio del Impuesto de Circulación para convertirse es una verdadera ecotasa de carácter finalista, para la corrección de los impactos ambientales que provoca el tráfico rodado.
- Creación de bonos y reducciones para la utilización del transporte urbano.
- Construcción en las ciudades de tranvías.

### ***-TURISMO SOSTENIBLE, por un modelo sostenible y desestacionalizado.***

Consideramos que el turismo promocionado por las instituciones y los grupos empresariales no es el modelo que defendemos por varias cuestiones:

-Cantabria nunca podrá competir con el mediterráneo.

-Cantabria no dispone de un clima cálido para promocionar como única fuente la playa.

-Las infraestructuras no se acercan a las realidades de población en las épocas veraniegas.

Por eso, desde CNC, queremos crear otro modelo turístico, lejos de la oferta idílica del turismo de playa. Queremos desestacionalizar el turismo, como medida de desarrollo sostenible y como fuente económica estable. Queremos promocionar un turismo natural, cultural, sanitario, beneficiando, no solamente a la costa, sino a todo el territorio nacional.

El turismo deberá ser respetuoso con el paisaje y el medioambiente.

CNC fundamentará su política turística en:

-El abandono cualquier modelo y promoción institucional que fomente el modelo de sol y playa.

-La protección de los municipios ya explotados y expoliados por un modelo turístico y urbanístico salvaje.

-Hacer mapas de municipios turísticos, con el objetivo de proteger su patrimonio y su potencialidad en acoger a turistas. Análisis medioambientales de explotación turística.

-La creación de la figura del municipio turístico.

-Disponer de las infraestructuras necesarias para la acogida de turistas de tal forma que no se mermen los derechos de los habitantes.

-La promoción del turismo sanitario. Fomento de los balnearios, clínicas, casas de masajes y rehabilitación.

-La promoción del turismo cultural. Guías y rutas específicas. Promoción de museos, salas, festivales, fiestas, monumentos,...

-La promoción y potenciación del turismo rural. Ayuda a la creación de casa de labranza, como medida de complemento a las explotaciones ganaderas. Casonas, palacios, posadas, albergues, campings...

-La creación de actividades complementarias del turismo rural. Caballos, deporte acuático, escalada, mountain bike, deportes de riesgo,...

-La promoción de las actividades y potenciales que posee Cantabria en épocas de invierno.

-La promoción de actividades deportivas, culturales e históricas que promocionen y muestren nuestras peculiaridades.